

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2023-24

Denominación del Título:	Grado en Administración de Empresas
Código RUCT:	2500813
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Facultad de Economía y Empresa, Facultad de Economía y Empresa. Sede Universitaria de Eivissa y Formentera, Facultad de Economía y Empresa. Sede Universitaria de Menorca
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la AQUIB.

Dicha Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en las guías de la AQUIB publicadas en su página web. Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

MOTIVACIÓN

El grado en Administración de Empresas fue verificado el 1 de junio de 2009, según consta en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). La Universitat de les Illes Balears (UIB) lo implantó en el curso académico 2009-2010. Desde entonces, el título ha sido objeto de una modificación, con fecha de efecto registrada en el RUCT el 10 de septiembre de 2024.

Asimismo, el grado en Administración de Empresas se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación realizados por la AQUIB, que dieron lugar a la emisión de dos informes finales para la renovación de la acreditación (IFA), con fechas de 8 de mayo de 2017 y 14 de junio de 2023, respectivamente. Este último obtuvo un resultado de favorable con aspectos que serán de especial atención en futuros procesos de evaluación externa y recomendaciones.

De conformidad con las directrices establecidas por la AQUIB y en atención a lo previsto en el IFA, la Comisión de Evaluación de Titulaciones (CET) de la AQUIB lleva a cabo el seguimiento bienal del título, con el fin de comprobar el estado de los aspectos de especial atención y el grado de implantación de las recomendaciones antes de la siguiente renovación de la acreditación.

Una vez analizado el nivel de cumplimiento, la CET emitió un Informe provisional de seguimiento (IPS)

con aspectos que necesariamente debían ser modificados a fin de obtener un informe favorable y que estaban recogidos como requerimientos. Además, se establecieron aspectos de especial atención en futuras evaluaciones y sugerencias de mejora.

La CET, una vez revisado el escrito de alegaciones de la titulación en respuesta al IPS, emite un Informe definitivo de seguimiento (IDS) con aspectos de especial atención en futuras evaluaciones y sugerencias de mejora. Por tanto, el resultado del IDS del grado en Administración de Empresas es:

**FAVORABLE CON ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS
PROCESOS DE EVALUACIÓN EXTERNA**

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESTÁNDAR: EL PLAN DE ESTUDIOS SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el Informe final de renovación de la acreditación (IFA) del grado en Administración de Empresas (GADE), de 2023, se incluían varios aspectos que serían de especial atención en futuros procesos de evaluación externa. En primer lugar, evitar que hubiera asignaturas no impartidas en GADE, que estuvieran en el plan de estudios de la memoria verificada (MV), impidiendo que el estudiantado adquiera las competencias específicas asociadas a ellas. Esta problemática se planteaba en los denominados dobles grados, especialmente en el doble grado en ADE y Derecho. Según indica la titulación en el Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS) esta incoherencia se ha solucionado, se ha rediseñado el plan de estudios para satisfacer este requerimiento y su implementación se realizará a partir del curso 2025-2026. La universidad, en fase de alegaciones tras la recepción del IPS, aporta el enlace al plan de estudios 2025-2026, en el que se demuestra la corrección, por lo que se considera subsanado el aspecto de especial atención.

Asimismo, se requería que cada estudiante realizase un Trabajo final de grado (TFG) por cada una de las titulaciones que cursa, dado que en el doble grado en ADE y Derecho este requerimiento no se llevaba a término. Se ha iniciado una acción de mejora en tal sentido (AdM-48), para que el estudiantado del doble grado en ADE y en Derecho realice dos TFG. La universidad, en el escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, aporta el enlace al plan de estudios 2024-2025 y 2025-2026 en el que constan dos asignaturas de TFG, por lo que se considera subsanado el aspecto de especial atención.

La tercera exigencia consistía en adecuar el número máximo de matriculados de nuevo ingreso a lo establecido en la memoria verificada. La universidad, en su escrito de alegaciones, señala que en la nueva memoria verificada ya considera el total de estudiantado, "incluyendo a los estudiantes del grado en ADE en los campus de Palma, Menorca e Ibiza y Formentera, así como a los estudiantes de los programas combinados de Estudios Oficiales (PCEO) del grado en ADE y del grado en Derecho, y del grado en ADE y del grado en Turismo (GTUR)". Dado que se ha aprobado una modificación de la memoria verificada, se sustituye el requerimiento por un aspecto de especial atención para comprobar en el futuro el cumplimiento de las plazas matriculadas de la misma.

El último aspecto de especial atención en el último IFA, era evitar reconocimientos de créditos no permitidos en la memoria verificada, que impidan al estudiantado adquirir competencias específicas del GADE. Se considera subsanado dado que la nueva memoria modificada permite el reconocimiento de créditos por experiencia laboral. Asimismo, se han revisado contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación. El cumplimiento de lo incorporado en la nueva memoria verificada será tarea a analizar en el próximo proceso de renovación de la acreditación.

En el IFA también se plantearon todo un conjunto de recomendaciones. La primera de ellas era actualizar la memoria verificada, para ajustarla a la realidad que se está impartiendo (en contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación), y hacerla compatible con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Se considera subsanada dado que se ha realizado una modificación de la titulación, aceptada por ANECA en julio 2024.

En segundo lugar, se incluyó la recomendación relativa a la reflexión sobre la oferta de optatividad, sugiriendo su ampliación, en la medida de lo posible, asegurando el equilibrio en todos los ámbitos temáticos del GADE, y permitiendo que el estudiantado alcance una formación también más especializada en sus ámbitos de interés. La universidad señala que se ha elaborado un listado con una propuesta de optativas, solicitando al rectorado la dotación de recursos adicionales para ampliar la optatividad. En el plan de mejora (AdM-52) se señala que se ha ampliado la oferta de optativas mediante la elección de optativas de otros estudios. La universidad, en el escrito de alegaciones, reitera la información. Dado que la primera acción sigue pendiente y la segunda no se considera suficiente (ya que la optatividad debe ser también específica del ámbito del grado analizado), se mantiene la sugerencia de mejora.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Reflexionar sobre la oferta de optatividad. Se recomienda ampliarla, en la medida de lo posible, asegurando el equilibrio en todos los ámbitos temáticos del GADE, y permitiendo que el estudiantado alcance una formación también más especializada en sus ámbitos de interés.

ASPECTO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

- Adecuar el número máximo de matriculados de nuevo ingreso a lo establecido en la memoria verificada.

Este aspecto se incluyó en el IPS como aspecto que necesariamente debía ser modificado a fin de obtener un informe favorable. La universidad, en su escrito de alegaciones, indica que se ha modificado la memoria verificada en este sentido. En el próximo proceso de evaluación externa se comprobará que se cumple lo establecido en la nueva memoria verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el último IFA se recomendaba ampliar y dar uniformidad al formato y nivel de detalle de las fichas del profesorado. En la página web de la titulación se publica información sobre el profesorado, incluyendo si son doctores, su figura contractual y datos de contacto. Existe un esfuerzo activo por mejorar y homogeneizar esta información, aunque la disponibilidad de CV completos todavía presenta margen de mejora. En el escrito de alegaciones, la universidad amplía el detalle de las actuaciones en curso. Por tanto, se mantiene la recomendación.

En segundo lugar, se recomendaba publicar el listado de las empresas y entidades con las que la universidad mantiene convenio formativo, para la realización de prácticas académicas en empresas. En el IAS se señala que se publica esta información en la sección «Informació per als estudiants» por lo que se da por subsanada.

En tercer lugar, se recomendaba ampliar la información de divulgación de la titulación en inglés. Aunque en el IAS no se hace especial hincapié en este aspecto, de la revisión efectuada no se desprende deficiencias destacables, por lo que se considera subsanada.

Por último, se recomendaba aportar los datos de representatividad estadística de las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos (estudiantado, personas egresadas y profesorado, principalmente). En la página web se aportan los porcentajes de participación en las encuestas a estudiantado, PDI y PAS, por lo que se considera subsanada.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Ampliar y dar uniformidad al formato y nivel de detalle de las fichas del profesorado.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURO, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La UIB cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) cuyo diseño fue certificado siguiendo los criterios del Programa AUDIT. Se evidencia que dicho sistema, en los últimos años, ha experimentado avances importantes en cuanto a su revisión e implantación, lo que se valora muy positivamente. En el IPS se incluyó como aspecto de especial atención "Continuar trabajando en la definición y actualización de todos los procesos que integran el sistema". La titulación, en su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, señala que este aspecto ya ha sido subsanado, lo cual se constata y, por tanto, se elimina en el IDS.

El sistema contempla todos los aspectos claves para la mejora del título, y facilita, con carácter general, la recogida de información que permite analizar el funcionamiento de la titulación y la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se valora positivamente:

- La estructura organizativa de la universidad, centros y titulaciones que velan por la calidad, estableciendo los representantes y sus funciones.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente para el adecuado conocimiento de todos los grupos de interés.
- La definición y actualización que ha llevado a cabo de los procesos del SIGC.

En el IPS se incluyó como aspecto de especial atención "Evidenciar el análisis de la información obtenida a través del buzón de quejas y sugerencias (se deben incluir en el análisis de las titulaciones, indicadores sobre el número de registros, tiempo de respuesta y acciones derivadas de su desarrollo)". En su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, la titulación indica que no se ha producido ninguna queja o sugerencia. Igualmente, se indica que se ha incorporado a la página web un enlace directo al procedimiento "PS5. Gestión de quejas y sugerencias". Se constata que el procedimiento incluye toda la información necesaria (tiempos de respuesta, acciones derivadas, etc.) para tratar una queja, sugerencia o felicitación en el caso de producirse. Por tanto, se elimina el aspecto de especial atención.

Del mismo modo, en el IPS se incluyó otro aspecto de especial atención: "Completar correctamente el documento denominado política y objetivos de calidad, ya que no se ha firmado, no se especifica la fecha de aprobación y el órgano responsable, se han especificado líneas estratégicas, pero sin incluir los objetivos que se quieren desarrollar incluyendo la temporalización, responsables, indicadores de seguimiento y consecución.". La titulación, en su escrito de alegaciones en respuesta al IPS, indica que el documento se ha modificado, actualizado y publicado en la página web, lo cual se constata. Por tanto, se considera subsanado.

El plan de mejora desarrollado por la titulación responde a las acciones derivadas de los informes previos de evaluación externa, respondiendo a las recomendaciones que desarrollaron en el anterior proceso de renovación de la acreditación. No obstante, se detectan aún algunas acciones de mejora necesarias, que se incluyen como aspectos de especial atención con el objetivo de poder realizar un seguimiento de su grado de consecución y la trazabilidad de las acciones planteadas. La titulación, en su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, expresa que la dirección del título ha adoptado el compromiso de incluir estos aspectos en el plan de mejora. Este compromiso se valora positivamente y se comprobarán sus resultados en el próximo proceso de evaluación externa.

Los resultados derivados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés denotan que, en general, están satisfechos con el desarrollo de la titulación. Sin embargo, el índice de respuesta del estudiantado es bajo (18 %, datos para el curso 2023-2024), lo que se incluye como aspecto de especial atención. La titulación, en su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, señala que se han tomado distintas medidas para mejorar este dato. Al no existir aún resultados contrastables sobre estas medidas, se mantiene como aspecto de especial atención.

ASPECTO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

- Mejorar la información que se incluye en el plan de mejora de la titulación de forma que permita realizar un seguimiento de su grado de consecución y la trazabilidad de las acciones planteadas. En este sentido, se considera oportuno incluir:
 - o Indicadores de cada una de las acciones que permitan analizar el grado de consecución de las acciones planteadas.
 - o Análisis del grado de cumplimiento y, en su caso, acciones de mejora adicionales a poner en marcha.
 - o Se han especificado dos acciones cuyo objetivo es la mejora de las tasas de graduación y abandono (AdM 62 y 75), las cuales se centran sobre todo en el abandono y no proponen soluciones concretas para su solución, siendo un problema reiterado en el desarrollo del título (teniendo en cuenta las tasas del curso 2019-20 publicadas en la web del título los porcentajes son de un 56 % de tasa de abandono y un 18 % de tasa de graduación).

La titulación, en su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, se compromete a incluir estos aspectos en su plan de mejora en su próxima actualización. Por tanto, se mantiene como aspecto de especial atención y se comprobará su cumplimiento en el próximo proceso de evaluación externa.

- Seguir motivando a los grupos de interés para que desarrollem las encuestas, sobre todo al estudiantado que obtiene un índice de respuesta de un 26 % en la encuesta de satisfacción del estudiantado (dato publicado en la página web de la titulación para el curso 2023-2024).

La titulación, en su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, se compromete a llevar a cabo varias acciones para mejorar este dato. Se mantiene como aspecto de especial atención y la eficacia de estas medidas se valorará en el próximo proceso de evaluación externa.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO, ES SUFFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO, EL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS VERIFICADA Y, EN SU CASO, EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el IFA se realizaban varias recomendaciones. En primer lugar, continuar mejorando el nivel investigador del profesorado, aumentando el número de sexenios y publicaciones científicas de impacto. Las acciones de mejora que expresa la titulación en el IAS han consistido en solicitar a los departamentos que continúen con las políticas de apoyo al profesorado para que asista a congresos internacionales y con políticas de contratación abiertas publicitadas internacionalmente. No se aportan evidencias de la eficacia de estas medidas, si bien parece que ha habido un progreso ya que en el IAS se indica que durante el curso 2023-2024 se han producido jubilaciones de profesorado permanente y ello no obstante se indica que el número de sexenios ha aumentado respecto el curso anterior de 73 a 75. La universidad, en su escrito de alegaciones reitera la continuidad de dichas actuaciones. En todo caso, dado que los resultados no son concluyentes, es un aspecto de especial atención a solventar

En segundo lugar, se mencionaba la reducción del porcentaje de profesorado asociado en algunas asignaturas, especialmente las de formación básica y obligatoria de los primeros cursos. En términos globales se ha producido una reducción del profesorado asociado, con el consecuente aumento del PDI permanente, y una disminución de su incidencia en la impartición de la docencia del grado (incorporación de profesorado titular laboral y aumento del porcentaje de profesorado permanente al 41,7 %). La titulación indica que se ha solicitado a los departamentos que, en la medida de lo posible, prioricen la asignación del profesorado permanente a las asignaturas de formación básica y obligatorias. La universidad, en su escrito de alegaciones reitera que se ha producido un descenso del profesorado asociado, y que se ha solicitado a las direcciones de los departamentos que las asignaturas básicas no sean impartidas fundamentalmente por profesorado asociado. Por tanto, aunque se observa una mejora, el porcentaje sigue siendo mejorable, por lo

que es un aspecto de especial atención a mejorar.

La recomendación de generalizar la participación del profesorado en cursos de formación docente ha sido implementada mediante una acción consistente en activar una campaña animando al profesorado de la Facultad a inscribirse a los mismos. Adicionalmente, en el escrito de alegaciones la universidad detalla otras acciones en curso (como continuar con la difusión de dichos cursos de formación, organizar talleres específicos de formación docente que puedan derivar en la solicitud de proyectos de innovación docente, y hacer un seguimiento del profesorado que realiza dichos cursos). Dado que los resultados no son visibles, se mantiene la sugerencia de mejora.

En relación con las medidas requeridas para garantizar que el PDI que imparte docencia en inglés tenga un nivel competencial lingüístico adecuado, la universidad señala que se ha iniciado una campaña para que el profesorado que imparte docencia en inglés se apunte a cursos de formación. En IAS se señala que se ha mejorado, y en el escrito de alegaciones se señala que (a) la Facultad sigue una política de contratación abierta, (b) que la mayor parte del nuevo profesorado ha realizado sus doctorados en instituciones extranjeras y (c) que la Facultad ha impulsado que el profesorado que imparte clases en inglés reciba la formación English as a Medium of Instruction (British Council). Como no se aportan datos concretos, constituye un aspecto de especial atención para que sea tenida en cuenta de cara a futuros procesos de renovación de la acreditación.

También se recomendaba fomentar la movilidad del profesorado. La universidad señala que se han continuado las campañas para que el profesorado se anime a participar en programas de movilidad. En el escrito de alegaciones, la Universidad amplía el detalle de las actuaciones en curso, quedando pendiente el análisis de sus resultados. Dado que la acción está en ejecución y los resultados no son visibles, se mantiene la sugerencia de mejora.

Finalmente, la mejora del seguimiento a distancia de las clases magistrales impartidas desde Mallorca, al estudiantado ubicado en las sedes de Menorca e Ibiza se ha implementado según el IAS mediante la modernización del sistema de videoconferencia y la impartición de cursos introductorios sobre el uso de esta tecnología entre el profesorado. La universidad, en su escrito de alegaciones, reitera lo dicho en el IAS e informa de nuevas iniciativas para el curso 2025-26 (aula de videoconferencia inteligente). Dado que no se ha podido valorar si ha supuesto una mejora o no, y hay acciones en curso, es un aspecto de especial atención, que debe asegurarse para analizarlo en el futuro proceso de renovación de la acreditación.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Generalizar la participación del profesorado en cursos de formación docente.
- Continuar fomentando la movilidad del profesorado.

ASPECTO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

- Continuar mejorando el nivel investigador del profesorado, aumentando el número de sexenios y publicaciones científicas de impacto.
- Reducir el porcentaje de profesorado asociado en algunas asignaturas, especialmente las de formación básica y obligatoria de los primeros cursos.
- Asegurar las competencias lingüísticas en inglés del profesorado que imparte docencia en este idioma.
- Seguir mejorando el seguimiento a distancia de las clases magistrales impartidas desde Mallorca, al estudiantado ubicado en las sedes de Menorca e Ibiza.

Analizado el escrito de alegaciones de la universidad al IPS, se valoran positivamente las medidas y acciones realizadas en respuesta al pasado IFA. Sin embargo, los aspectos de especial atención recogidos en el IPS se mantienen como tal al no existir resultados visibles de estas. Estos resultados se valorarán en la próxima evaluación externa por parte de la AQUIB.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RECURSOS MATERIALES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS DE APOYO PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, ESTUDIANTADO MATRICULADO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS, CONFORME A LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las recomendaciones previstas en el IFA establecían, en primer lugar, la finalización de la implantación del SIGMA al conjunto de trámites que potencialmente puede gestionar y mejorar el soporte técnico y funcional a los usuarios. La universidad señala que se ha transmitido la petición a la unidad responsable de la UIB (UGEG) y que está en ejecución. La universidad, en su escrito de alegaciones, reitera esta información y señala que desde el curso 2024-25 se implantan los nuevos módulos de TFG y prácticas de empresa (PE) que quedaban para finalizar la implantación, y que esta acción de mejora debía aparecer como finalizada en el PdM y que se aprobará en la próxima reunión de la CGQ. Se considera un aspecto de especial atención, a la espera de su aprobación.

En segundo lugar, se requería la mejora del equipamiento informático que evite que el estudiantado se vea penalizado en el desarrollo de las actividades formativas, la realización de pruebas de evaluación y que los resultados de aprendizaje alcanzados se correspondan con lo previsto en la memoria verificada. Al respecto, la titulación indica que se han renovado las aulas de informática de diferentes formas, modernizando el equipo informático, proveyéndola de portátiles o equipándolas con conexiones para que el estudiantado pueda trabajar con sus propios portátiles. La universidad, en su escrito de alegaciones, reitera esta información, señalando adicionalmente que las evaluaciones se realizan en estas aulas. También se indica que se está modernizando y reemplazando el equipamiento informático. De todos modos, los indicadores de satisfacción de las sedes distintas a Mallorca son claramente mejorables. Se valoran positivamente las actuaciones realizadas, pero se mantiene el aspecto de especial atención a la espera que se disponga de evidencias que permitan valorar que las acciones emprendidas son suficientes.

En cuanto a la facilitación de la movilidad internacional del estudiantado, la universidad señala que la Facultad reafirma su compromiso con la movilidad estudiantil y continúa promoviendo los itinerarios alternativos que la faciliten. Para ello, se realiza un seguimiento de los reconocimientos de créditos de movilidad y se organizan charlas informativas sobre los programas de movilidad. El número de estudiantado saliente ha aumentado, pasando de 15 en el curso 2021-2022 a 18 en el curso 2023-2024. De todos modos, existe margen de incremento, por lo que se mantiene la recomendación. Adicionalmente, los resultados presentados en el IAS, sobre movilidad saliente, sigue siendo muy baja (menor o igual a 20 en los cuatro últimos cursos), por lo que se mantiene la sugerencia de mejora. La universidad, en su escrito de alegaciones, reitera la información previamente presentada, por lo que se mantiene la sugerencia de mejora.

Asimismo, se recomendaba tanto orientar en mayor medida las actividades formativas y sus metodologías docentes al desarrollo de competencias demandadas por el mercado laboral y el entorno socioeconómico, como revisar la necesidad de mejorar algunos requerimientos del mercado laboral, especialmente los relacionados con la adquisición de competencias transversales (como por ejemplo las aplicaciones informáticas que permiten el desarrollo de contenidos del GADE), y también potenciar las tecnologías de información, el uso de bases de datos, el manejo avanzado de hojas de cálculo y el uso del software empresarial más demandado por el mercado de trabajo. La universidad señala que se han tomado distintas medidas, entre las que destacan la renovación de la oferta formativa de talleres transversales, la creación de la actividad "Leer Economía", así como continuar colaborando con el mundo empresarial para acercar su realidad al estudiantado. La Universidad, en su escrito de alegaciones, reitera dicha información. Dado que los resultados no son visibles, se mantiene como aspecto de especial atención.

Adicionalmente, se recomendaba revisar, entre otros aspectos, los contenidos de las asignaturas con menores tasas de éxito y mayores tasas de suspensos, así como el momento temporal de impartición, las metodologías de evaluación y los resultados de aprendizaje a alcanzar, teniendo en cuenta la demanda del mercado laboral presente. La universidad señala que se han tomado distintas medidas, como el seguimiento más intenso en dichas asignaturas, y la elaboración de un protocolo de docencia que tenga en cuenta los indicadores propuestos. La Universidad, en su escrito de alegaciones, reitera dicha información que se acompaña de las acciones realizadas por la comisión de seguimiento de absentismo y abandono. Dado que los resultados aún no son visibles, se mantiene como aspecto de especial atención.

Asimismo, se recomendaba hacer un esfuerzo adicional en motivar al estudiantado con carencias en matemáticas a que realicen el curso básico de matemáticas (en su caso, estableciendo distintos niveles de partida). La universidad señala que se han tomado distintas medidas para fomentar la inscripción, y mejorar y reforzar la promoción de los mismos. En el escrito de alegaciones, la Universidad señala que desde el curso 2024-2025 se ofrece un curso básico (de preparación al grado) de métodos cuantitativos, así como otras acciones en ejecución como, por ejemplo, que a partir del curso 2025-2026 las tutorías al estudiantado de nuevo ingreso se realizará dentro de sus horarios, siendo uno de los objetivos el fomentar la asistencia a los cursos cero. En todo caso, en el IAS se señala que el profesorado muestra una baja valoración en la percepción del nivel de preparación del estudiantado. Dado que los resultados de mejora aún no son visibles, se mantiene la sugerencia de mejora.

Por último, se recomendaba mejorar las clases online y sincrónicas, tanto en aspectos técnicos como pedagógicos, con el fin de que el estudiantado de las sedes de Menorca e Ibiza no se vea penalizado en su proceso formativo. Asegurar, asimismo, la igualdad de trato en la asistencia al estudiantado, durante el proceso de evaluación en todas las sedes. La universidad señala que se han tomado distintas acciones para conseguir una mejora. Algunas de ellas son la utilización de nuevos sistemas de videoconferencia, la formación del profesorado para su mejor uso, y la reunión del decano y coordinadores de sede con el estudiantado y profesorado. Adicionalmente, en el escrito de alegaciones, la universidad amplía la información señalando que "para el curso 2025-2026 se ha negociado con el Vicerrectorado de Profesorado el incremento de un seminario presencial más por asignatura y semestre para el estudiantado de las sedes de Ibiza-Formentera y Menorca, pasando de 4 a 5 seminarios presenciales por asignatura y semestre, lo que aumentará la cantidad de horas presenciales que recibirá este alumnado". Dado que los resultados de mejora aún no son visibles, se mantiene como aspecto de especial atención.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Continuar facilitando la movilidad internacional del estudiantado.
- Hacer un esfuerzo adicional en motivar al estudiantado con carencias en matemáticas a que realicen el curso básico de matemáticas (en su caso, estableciendo distintos niveles de partida).

ASPECTO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

- Finalizar la implantación del SIGMA al conjunto de trámites que potencialmente puede gestionar y mejorar el soporte técnico y funcional a los usuarios.

En el escrito de alegaciones de la universidad al IPS se indica que la acción de mejora asociada a este aspecto debería aparecer como finalizada en el plan de mejora y que se aprobará en la próxima reunión de la CGQ. Esto se confirmará en el próximo proceso de evaluación externa.

- Mejorar el equipamiento informático que evite que el estudiantado se vea penalizado en el desarrollo de las actividades formativas, la realización de pruebas de evaluación y que los resultados de aprendizaje alcanzados se correspondan con lo previsto en la MV.
- Orientar en mayor medida las actividades formativas y sus metodologías docentes al desarrollo de competencias demandadas por el mercado laboral y el entorno socioeconómico. Revisar la necesidad de mejorar algunos requerimientos del mercado laboral, especialmente los relacionados con la adquisición de competencias transversales (como por ejemplo las aplicaciones informáticas que permiten el desarrollo de contenidos del GADE). Potenciar las tecnologías de información, el uso de bases de datos, el manejo avanzado de hojas de cálculo y el uso del software empresarial más demandado por el mercado de trabajo.
- Revisar, entre otros aspectos, los contenidos de las asignaturas con menores tasas de éxito y mayores tasas de suspensos, así como el momento temporal de impartición, las metodologías de evaluación y los resultados de aprendizaje a alcanzar, teniendo en cuenta la demanda del mercado laboral presente.
- Mejorar las clases online y sincrónicas, tanto en aspectos técnicos como pedagógicos, con el fin de que el estudiantado de las sedes de Menorca e Ibiza no se vea penalizado en su proceso formativo. Asegurar, asimismo, la igualdad de trato en la asistencia al estudiantado, durante el proceso de evaluación en todas las sedes.

Analizado el escrito de alegaciones de la universidad al IPS, se valoran positivamente las medidas y acciones realizadas en respuesta al pasado IFA. Sin embargo, los aspectos de especial atención recogidos en el IPS se mantienen como tal al no existir resultados visibles de estas. Estos resultados se valorarán en la próxima evaluación externa por parte de la AQUIB.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LAS PERSONAS EGRESADAS SE AJUSTAN A LO PREVISTO EN EL PLAN DE ESTUDIOS, SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MECES) DEL TÍTULO.

Este criterio no se evalúa en el Programa de seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales de la AQUIB.

CRITERIO 7. RENDIMIENTO Y EGRESO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS EGRESADAS Y EL PERFIL DE EGRESO SON COHERENTES CON LOS OBJETIVOS FORMATIVOS Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El IFA recomendaba cumplir las tasas de graduación y abandono de la memoria verificada. Incluyendo las tasas de los estudiantes del GADE que cursan un doble grado. La FEE creó en el curso 2022-2023 una comisión de trabajo formada por diferentes miembros de la facultad para analizar el absentismo y la tasa de abandono de los estudiantes de GADE. La comisión de trabajo se ha reunido en varias ocasiones y ha iniciado diferentes acciones para mejorar las tasas de absentismo y abandono. También se ha pedido a la Oficina de Planificación Estratégica los datos que sigan los criterios propuestos en el informe de renovación de la acreditación. Adicionalmente, se ha creado una comisión de seguimiento para analizar absentismo y abandono, la revisión de las asignaturas con tasas de éxito más bajas, así como se ha puesto en marcha un proyecto de innovación docente para analizar absentismo y abandono, emprender acciones que mejoren el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso, entre otras. En el propio IAS se señala la elevada tasa de abandono existente. La universidad, en su escrito de alegaciones, señala que el proceso está en ejecución. Dado que los resultados aún no son visibles (incluso la tasa de graduación global ha bajado), se considera un aspecto de especial atención.

Además, se indicaba en el IFA que se aportase información sobre los indicadores de satisfacción de la titulación considerando la totalidad de estudiantes, independientemente de si cursan o no un doble grado. La medida adoptada consiste en solicitar a la Oficina de Planificación de la UIB que faciliten los indicadores siguiendo el criterio mencionado, y en principio, según se deduce de la IAS parece que se ha implementado. En todo caso, la universidad en su escrito de alegaciones aporta un enlace en el que teóricamente se deberían presentar los indicadores académicos del doble grado en el que participa el Grado de ADE. Por error, se presenta un enlace del doble grado en Economía y Turismo. En todo caso, el aspecto de especial atención planteado requiere que se aporte la información de indicadores académicos para todo el conjunto de estudiantado que cursa el grado en ADE, sea compartido con otro grado o no. Dado que los resultados aún no son visibles, y en todo caso las valoraciones globales del estudiantado sobre la titulación son bajas (especialmente en las sedes de Menorca e Eivissa), se mantiene la observación como aspecto de especial atención.

También se recomendaba adoptar medidas para mejorar la satisfacción de las personas egresadas con la titulación y el perfil de egreso, dado que más de la mitad ponen de manifiesto que no volvería a cursar la misma y solo una quinta parte confirman la adecuación de su puesto de trabajo a las competencias adquiridas en su proceso formativo. La universidad señala que se ha iniciado una reflexión en los órganos colegiados de la Facultad (Junta FEE y Consejo de Estudios y Comisión de Dirección de la Facultad) para tomar medidas. Algunas acciones han sido intensificar los

contactos con empresas y diversas entidades (como el Col·legi d'Economistes, el Cercle d'Economia, o l'AT Balears). También se han ofrecido talleres y otras actividades. La universidad, en su escrito de alegaciones, reitera la información, ampliando el detalle de las actuaciones realizadas. Asimismo, señala que "El 78,1% de los titulados reconoce que el grado ha tenido un impacto positivo en su vida, especialmente en la inserción laboral, con un 40,9% que ha encontrado trabajo gracias a los estudios". Dado que las encuestas al estudiantado sobre el nivel de formación alcanzado, solo alcanzan un aprobado en Mallorca y suspenden en las otras sedes, y el 44 % de las personas egresadas no volverían a elegir esta titulación, se mantiene, como aspecto de especial atención a subsanar, la necesidad de mejorar el nivel de formación adquirido por el estudiantado.

Por último, se recomendaba tomar medidas para mejorar el conocimiento de lengua extranjera y competencias en la toma de decisiones y liderazgo. Asimismo, mejorar en la adquisición de conocimientos sobre la comercialización de productos y servicios. Sobre la primera parte de la recomendación, la universidad señala que se imparten 20 asignaturas en inglés (tanto obligatorias como optativas) y que algunas de las medidas efectuadas han sido fomentar y ampliar la oferta de asignaturas en inglés y transmitir esta recomendación a los coordinadores de las materias relacionadas. Adicionalmente, en el escrito de alegaciones, la universidad reitera algunas de las acciones ya en curso y señala que se fomenta que el estudiantado elija el itinerario en inglés. Dado que no se mencionan más acciones sobre gran parte de las recomendaciones mencionadas y no se conocen los resultados de implantación de las mismas, se mantiene como aspecto de especial atención a subsanar.

ASPECTO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

- Continuar las acciones dirigidas a cumplir las tasas de graduación y abandono. Además, estas tasas deberían incluir a los estudiantes del GADE que están cursando otros grados al mismo tiempo.
- Aportar la información sobre los indicadores de satisfacción de la titulación considerando la totalidad de estudiantes de este, independientemente de si cursan o no otro grado al mismo tiempo.
- Tomar medidas para mejorar el conocimiento de lengua extranjera y competencias en la toma de decisiones y liderazgo. Asimismo, mejorar en la adquisición de conocimientos sobre la comercialización de productos y servicios.

Analizado el escrito de alegaciones de la universidad al IPS, los aspectos de especial atención recogidos en el IPS se mantienen como tal al no existir resultados visibles de las medidas adoptadas por la universidad. Estos resultados se valorarán en la próxima evaluación externa por parte de la AQUIB

- Proseguir con las medidas para mejorar la satisfacción de las personas egresadas con la titulación y el perfil de egreso.

Analizado el escrito de alegaciones de la universidad al IPS, este aspecto de especial atención recogido en el IPS se mantiene como tal, ya que los resultados de satisfacción todavía son mejorables. Estos resultados se valorarán en la próxima evaluación externa por parte de la AQUIB

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López
